Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 10 SET. 1998

VISTO, la Nota presentada por el Legislador Dn. Abraham

Vazquez, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada Nota se pone en conocimiento de la Secretaría Administrativa las irregularidades detectadas en el uso de la línea telefónica Nº 35020, del Bloque del Partido Justicialista.-

Que, conforme a lo expresado por el Legislador Dn. Abraham Orlando VAZQUEZ, durante los meses de Diciembre de 1997 y Enero de 1998 ni él ni sus asesores se encontraban realizando tareas en el Bloque al que pertenece y sin embargo en el detalle de la Factura enviada por Telefónica de Argentina, aparecen llamadas efectuadas al exterior como así también urbanas e interurbanas.-

Que, es intención de esta Presidencia profundizar la investigación y esclarecer de manera fehaciente las irregularidades denunciadas.-

Que, es de aplicación en el *sub- examine* lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones - aprobado por Decreto Nacional Nº 1798/80 - respecto de la Información Sumaria.-

Que, en tal sentido se ha expedido Asesoría Letrada.-

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara, en vigencia.-

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE IIº A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la sustanciación de una Información Sumaria con el objeto de indagar acerca de las irregularidades denunciadas por el Legislador Abraham Vazquez conforme lo prescribe el Reglamento de Investigaciones - aprobado por Decreto Nacional Nº 1798/80 -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Instructora de la Información Sumaria dispuesta por el Art. 1º de la presente a la Agente Cat. 24 P. A. y T. Dra. SANDRA CINCUNEGUI ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Notifiquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

531

100

GUILLERMO LINDA.
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas